



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 034-2023-ALC/MDNI

Nuevo Imperial, 05 de enero de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 189-2022-MDNI/ALC de fecha 26 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 28° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 169-2022-MDNI/ALC de fecha 05 de agosto de 2022, se encargó las funciones de la OFICINA DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR - (CIAM) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL, a la señora NELLY HILDA CUBILLAS RODRIGUEZ, Jefe de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada a partir del 22 de agosto de 2022;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la encargatura de las funciones del CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL, a la señora NELLY HILDA CUBILLAS RODRIGUEZ, con efectividad al 31 de diciembre de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR las funciones del CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL, a la señorita WENDY MARISELL SANCHEZ PORTUGUEZ, SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, en adición a sus funciones, a partir del 05 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE al funcionario designado con el contenido de la presente Resolución a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial y las contenidas en los diferentes documentos de gestión de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaría General su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Carmen María Ramos Oyolo
ALCALDESA